



Cluedo interactivo Congreso Nacional SEORL-CCC 2025

Objetivo del juego:

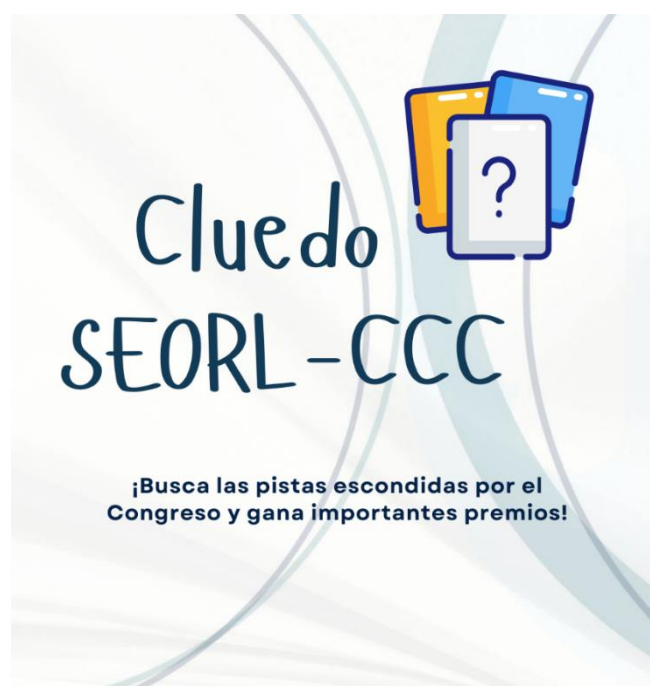
Descubrir quién cometió el crimen, dónde ocurrió realmente y qué instrumento fue clave... usando pistas ocultas en QRs repartidos por el congreso.

Enigma:

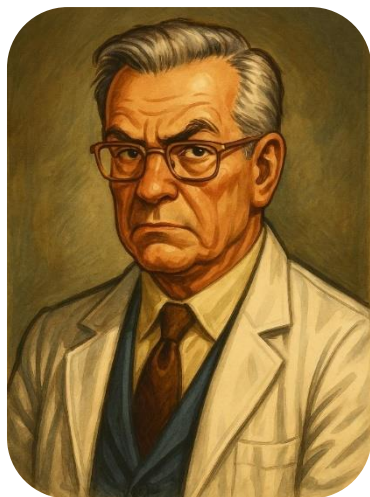
Antes de comenzar la realización de una cirugía otológica de un personaje político conocido programado en el quirófano de Otorrinolaringología, el equipo descubrió que la caja del instrumental, así como las fresas habían sido saboteadas. El paciente no sufrió daños, pero la operación tuvo que cancelarse. Una investigación interna se ha iniciado para descubrir al culpable. Se sabe que el responsable tenía acceso libre al hospital, actuó con un instrumento especializado y conocía bien el entorno quirúrgico. Solo con las pistas escondidas por el congreso podrás descubrir la verdad.

Solución final:

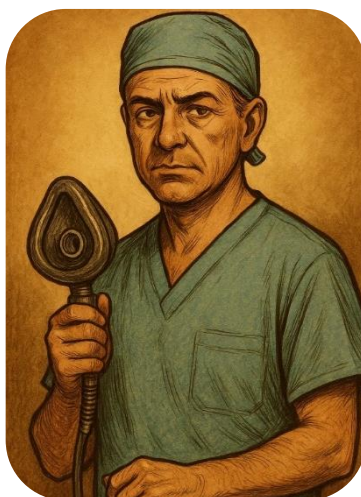
Sé el primero en resolver el enigma enviando tu respuesta al enlace facilitado. En caso de varios ganadores, se desempatará según las horas de asistencia al congreso.



Posibles culpables:



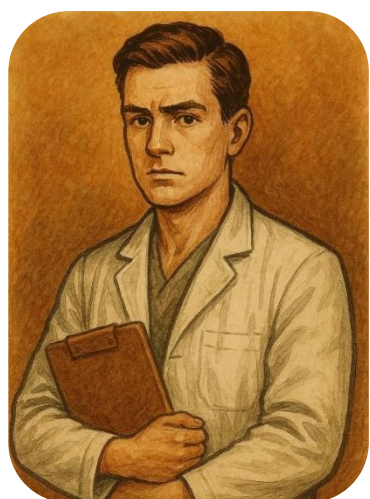
Jefe de servicio



Anestesista



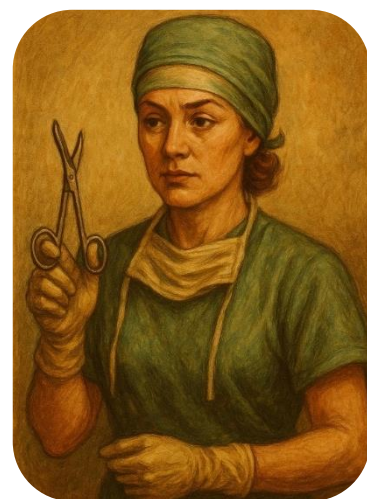
Adjunto de Otología



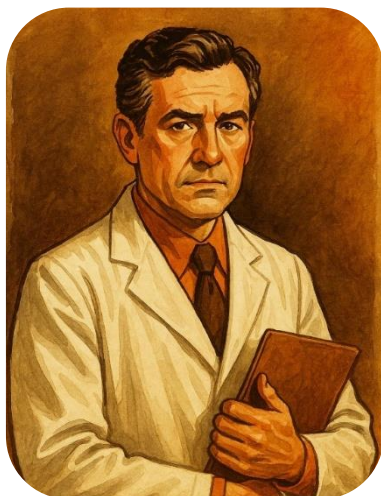
Residente de 1º año



Adjunta de Rinología



Enfermera instrumentista



Adjunto de Oncología



Secretaria



Adjunta de 1º año

Posibles lugares:

- | | | |
|--------------------------|---------------------|------------------------|
| - Consulta de Otorología | - Quirófano | - Entrada del hospital |
| - Consulta de Rinología | - Planta | - Urgencias |
| - Audiometría | - Despacho del jefe | - Ascensor |

Instrumentos:

- | | | |
|----------------------------|-----------------------|--|
| - Bisturí nº 11 | - Tijera iris | - Bisturí monopolar |
| - Blakesley recta cortante | - Tijeras Metzenbaun | - Pseudomona aeruginosa multirresistente |
| - Láser CO2 | - Pinzas hemostáticas | - Cánula de taqueostomía |



Bases del Concurso “Cluedo Interactivo”

1.- Ámbito y duración

El 76 Congreso Nacional de la SEORL-CCC se desarrollará en el Hotel Meliá Castilla de Madrid, Calle del Poeta Joan Maragall número 43, Madrid. La fecha de comienzo del concurso será el día 22 de octubre de 2025 y la fecha de finalización será el 25 de octubre de 2025 a las 13:59 horas.

2.- Requisitos para participar

Podrán participar en el concurso:

- Todas las personas físicas mayores de 18 años con residencia legal en España que estén inscritas en el 76 Congreso Nacional de la SEORL-CCC, celebrado en Madrid del 22 al 25 de octubre de 2025 en el Hotel Meliá Castilla.
- Deberán ser socios de la SEORL-CCC.

No podrán participar:

- Menores de 18 años
- Personas que no residan legalmente en España
- Personas que no estén inscritas en el 76 Congreso Nacional de la SEORL-CCC

Si resulta ganadora alguna de las personas excluidas de participación, perderá su derecho a obtener el premio ganado y se procederá a entregar el mismo a la siguiente persona que reúna las condiciones de participación válidas de entre los suplentes designados.

3.- Premios - Condiciones Generales

Habrán tres premios:

- Primer premio: gafas lupa Optimedica.
- Segundo premio: ejemplar de la Enciclopedia Médico Quirúrgica en España (EMQ) + acceso online + aplicación.
- Dos terceros premios: bono de Editorial Médica Panamericana valorado en 500 euros para cada uno de ellos.

En ningún caso los premios serán canjeables por su valor equivalente monetario, ni podrá ser objeto de cambio o alteración a petición del ganador.

4.- Mecánica del concurso

El objetivo de la actividad es descubrir quién cometió el crimen, dónde ocurrió realmente y qué instrumento fue clave, usando pistas ocultas en QRs repartidos por el congreso.



Se deberá enviar la respuesta a través de un link facilitado a todos los asistentes los días previos al congreso, donde se deberá indicar obligatoriamente el número de congresista.

Los primeros en descubrir el enigma serán premiados. En caso de tener varios ganadores, se desempatará según las horas de asistencia al congreso.

La participación está sujeta a la aceptación de los organizadores, que se encargarán de revisarla y admitirla.

5.- Selección de los ganadores

El concurso llegará a su fin en el momento que cuatro inscritos acierten el enigma correctamente y se revise si cumplen con las condiciones para participar.

Los responsables de la SEORL-CCC se reservan el derecho a descalificar al participante que, a su juicio, haga una utilización abusiva o fraudulenta del concurso (entendiendo como tal, uso de datos falsos, manipulación de las respuestas o cualquier otro método que pueda dar a entender un mal uso de la aplicación) y sus aplicaciones informáticas, pudiendo descalificar al participante y/o retirarle el premio que, en su caso, se le hubiere otorgado.

6.- Comunicación al ganador

Si los responsables de SEORL-CCC no logran contactar con el ganador en un plazo de 24 horas desde el primer intento de contacto, o éste renunciase al premio, se procederá a seleccionar un nuevo ganador, perdiendo el anterior su derecho a reclamar el premio.

7.- Entrega del premio

La entrega del premio se hará efectiva una vez se haya comprobado que todos los datos proporcionados por el ganador son correctos. La entrega del premio se realizará el día 25 de octubre durante la celebración de la entrega de premios general del congreso que se lleva a cabo después de la Asamblea General de la SEORL-CCC. En el caso de que el ganador no esté presente, la organización NO cubrirá los gastos de transporte y envío dentro de Península. Asimismo, los residentes en las islas Baleares y Canarias también deberán hacerse cargo de los gastos de transporte y de envío.

8.- Reservas y limitaciones

Los responsables de la SEORL-CCC quedan eximidos de cualquier responsabilidad en el supuesto de existir algún error en los datos facilitados por los propios agraciados que impidiera su identificación. Igualmente, no se responsabiliza de las posibles pérdidas, deterioros, robos o cualquier otra circunstancia imputable a correos que puedan afectar al envío del premio.



Los responsables de la SEORL-CCC excluyen cualquier responsabilidad por daños y perjuicios de toda naturaleza que puedan deberse a la falta temporal de disponibilidad o de continuidad del funcionamiento de los servicios mediante los que se participa en la promoción, a la defraudación de la utilidad que los usuarios hubieren podido atribuir a los mismos, y en particular, aunque no de modo exclusivo, a los fallos en el acceso a las distintas páginas y envíos de respuestas de participación a través de Internet, o comunicaciones telefónicas habilitadas al efecto.

Los responsables de SEORL-CCC se reservan el derecho a efectuar cambios que redunden en el buen fin de la Promoción cuando concurra causa justa o motivos de fuerza mayor que impidan llevarla a término en la forma en que recogen las presentes bases. Los responsables de la SEORL-CCC y se reservan el derecho a aplazar o ampliar el período de la Promoción, así como la facultad de interpretar y modificar las presentes bases legales.

Los organizadores se reservan el derecho de acortar, prorrogar, modificar o cancelar esta promoción, si concurrieran circunstancias excepcionales que impidieran su realización, comunicando dichas circunstancias de manera que se evite cualquier perjuicio para los participantes en la promoción.

Los organizadores de la promoción no serán responsables de los retrasos, pérdidas o deterioros por causas que no le sean imputables. Tampoco responderán de los casos de fuerza mayor que pudieran impedir al ganador el disfrute total o parcial de su premio. Asimismo, los organizadores quedarán exentos de toda responsabilidad si concurriera alguno de los casos señalados, así como de cualquier responsabilidad por los daños y perjuicios que pudiesen ocasionarse durante el disfrute del premio.

Los organizadores excluyen cualquier responsabilidad por daños y perjuicios de toda naturaleza que puedan deberse a la falta temporal de disponibilidad o de continuidad del funcionamiento de la Web mediante el cual se participa en la promoción, a la defraudación de la utilidad que los usuarios hubieren podido atribuir al mismo y, en particular, aunque no de modo exclusivo, a los fallos en el acceso a las distintas páginas y envíos de respuestas de participación a través de Internet.

Los organizadores se reservan el derecho de eliminar de la promoción por causa justificada a cualquier usuario que defraude, altere o inutilice el buen funcionamiento y el transcurso normal y reglamentario de la misma.

Los representantes de la SEORL-CCC y solo tendrán acceso a la información y los datos personales de los participantes, con el fin especificado de seleccionar al ganador y comunicarle que ha sido agraciado con el premio. Cada participante, por el mero hecho de participar en la presente promoción, es consciente de que sus datos personales sean incluidos y tratados en un fichero, cuyos responsables son los representantes de SEORL-CCC.



No podrán participar en esta promoción:

- Personas que no estén inscritas al 76 Congreso Nacional de la SEORL-CCC, celebrado en Madrid del 22 al 25 de octubre de 2025 en el Hotel Meliá Castilla.
- Personas que no sean socios de la SEORL-CCC.
- Accionistas, directores y empleados del gabinete de prensa de la SEORL-CCC. Las personas que sean cónyuges, hijos, padres y demás personas que vivan a expensas de las personas indicadas en la letra anterior.
- Cualquier persona que, a cualquier título, haya participado en la preparación de la presente promoción.

9.- Aceptación de las bases.

La simple participación implica la aceptación de las presentes Bases, por lo que la manifestación en el sentido de no aceptación de la totalidad o parte de las mismas implicará la exclusión del participante y como consecuencia de ello, los representantes de SEORL-CCC quedarán liberados del cumplimiento de la obligación contraída con dicho participante.